



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Jueves 16 y viernes 17 de diciembre de 2021	Jueves 16 de diciembre 2:30 p.m.	Viernes 17 de diciembre 11:54 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			x
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Xiomara Avendaño	Jefe de la División de Recursos Humanos
Omar Suarez Támara	Docente de planta del Departamento de Física
Eduar Carvajal Taborda	Jefe del Departamento de Física
Luis Pérez Cervantes	Director de Consultorio Jurídico
Carlos Payares Tapia	Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales
Lili Martínez Abad	Jefa del departamento de Biología y Química
Juan Barbosa Rodríguez	Docente de planta del departamento de Matemáticas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.31 de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la I cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, para el semestre 2022-1.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, primer período de 2022
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la IV cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y de los calendarios para la I, II y III cohorte del mismo programa, para el primer periodo de 2022.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por la cual se deroga la Resolución No. 63 de 2020 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras".
8. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre".
9. Estudio y decisión de solicitud de aval para habilitar tres (3) plazas para docentes Tiempo Completo de carrera adscrita al departamento de Física.
10. Estudio y decisión de solicitud de visto bueno para el Plan de Investigación del programa de la Licenciatura en Física.
11. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional a dos grupos de investigación adscritos al departamento de Física de la Facultad de Educación y Ciencias.
12. Estudio y decisión de solicitud de financiación a dos proyectos de investigación adscritos al departamento de Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias.
13. Estudio y decisión de solicitud de modificación de las Resoluciones Nos.123 y 125, por medio de las



cuales se aprobaron unos proyectos de investigación.

14. Correspondencia.

15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, con las siguientes modificaciones; por solicitud de la secretaria general se excluye del orden del día la aprobación del acta No. 31, de igual manera el Vicerrector Académico solicita que dentro del orden del día sean incluidos los siguientes puntos: Estudio y decisión de solicitud de visto bueno para el Plan de Investigación del programa de Derecho. Propuesta de creación y desarrollo de un curso de formación en modalidad de diplomado “Análisis didáctico y diseño de tareas para enseñar matemáticas”. Solitud de aprobación y trámite de un docente de planta tiempo completo en el área de Biología – sub área de biotecnología, para el departamento de biología y química. Corrección de carga académica remitida por la facultad de educación y ciencias para el periodo 02 de 2021. Solicitud de comisión de estudios a nombre del profesor de planta Dairo Humberto Marín Casas, adscrito al departamento de Biología y Química. Modificándose así el orden del día a partir del punto número 14 del orden del día.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021 y primer período de 2022.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, para el semestre 2022-1.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, primer período de 2022
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la IV cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y de los calendarios para la I, II y III cohorte del mismo programa, para el primer periodo de 2022.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por la cual se deroga la Resolución No. 63 de 2020 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”.
7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre”.
8. Estudio y decisión de solicitud de aval para habilitar tres (3) plazas para docentes Tiempo Completo de carrera adscrita al departamento de Física.
9. Estudio y decisión de solicitud de visto bueno para el Plan de Investigación del programa de la Licenciatura en Física.
10. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional a dos grupos de investigación adscritos al departamento de Física de la Facultad de Educación y Ciencias.
11. Estudio y decisión de solicitud de financiación a dos proyectos de investigación adscritos al departamento de Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias.
12. Estudio y decisión de solicitud de modificación de las Resoluciones Nos.123 y 125, por medio de las cuales se aprobaron unos proyectos de investigación.
13. Estudio y decisión de solicitud de visto bueno para el Plan de Investigación del programa de Derecho.
14. Propuesta de creación y desarrollo de un curso de formación en modalidad de diplomado “Análisis didáctico y diseño de tareas para enseñar matemáticas.
15. Solicitud de comisión de estudios a nombre del profesor de planta Dairo Humberto Marín Casas, adscrito al departamento de Biología y Química, postulante al doctorado en la Universidad de los Andes.
16. Solitud de aprobación y trámite de un docente de planta tiempo completo en el área de Biología – sub área de biotecnología, para el departamento de biología y química.
17. Correspondencia.
18. Proposiciones y varios.

**2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021 y primer período de 2022.**

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, José Jorge Romero Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Fanor Bermúdez Mosquera, Jorge Figueroa Flórez y Katherine Barragán Viloria, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Departamento de Zootecnia.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Se presentó carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**: Twiggy Malena Ortegón Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- Departamento de Lenguas.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**: Andrés Fernando Gil Garzón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- Departamento de Física.

Se presentó carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Wilson Rosado Mercado, Carlos Cabra Cabra, Pablo Emilio Villamil Barrios, Omar Javier Suárez Támara y Edmundo Albis González, y de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Fernando Enrique Serna Algarín, Amalfi Yojana Flórez De La Ossa y José Gregorio Severiche Castro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, para el semestre 2022-1.

Se leyó oficio FCA 065 de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 7 de diciembre de 2021, decidió avalar la solicitud de modificación del Calendario Académico, para la apertura de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, para el semestre 2022-1, en atención al bajo número de inscritos hasta la fecha, como se observa las nuevas fechas a continuación:

PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POR BANCO O PSE	Hasta el 6 de febrero de 2022
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	Hasta el 11 de febrero de 2022



PROCESO DE SELECCIÓN (Entrevista y sustentación de propuesta de tesis)	14 al 16 de febrero de 2022
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	18 de febrero de 2022
RECURSOS DE REPOSICIÓN DE LALISTA DE ADMITIDOS	21 al 23 de febrero de 2022
SOLICITUD DE REINGRESO (ingreso de estudiantes del cohorte I que estaban fuera del sistema)	21 al 23 de febrero de 2022
PUBLICACIÓN LISTA FINAL DE ADMITIDOS	25 de febrero de 2022
MATRICULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	28 de febrero al 07 de marzo de 2022
Consignación extraordinaria	08 de marzo al 10 de marzo de 2022
MATRICULA ACADÉMICA	11 de marzo hasta el 16 marzo de 2022
INICIACIÓN DE CLASES	18 de marzo de 2022
FINALIZACIÓN DE CLASES	09 de julio de 2022
REPORTE DE NOTAS	Hasta el 13 de julio de 2022

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud del Calendario Académico, para la apertura de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, para el semestre 2022-1.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, primer período de 2022.

Se leyó oficio CFCEA 060 de fecha 9 de diciembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de diciembre de 2021, decidió avalar la solicitud de Calendario Académico, para la apertura de la X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, primer período de 2022, como se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	FECHAS
Pago derechos de inscripción por BANCO	Hasta el 20 de enero de 2022
Pago derechos de inscripción por PSE	Hasta el 24 de enero de 2022
Inscripción en línea	Hasta el 24 de enero de 2022.
Publicación de Inscritos	28 de enero de 2022
Publicación de admitidos	3 de febrero de 2022
Matrícula financiera ordinaria	Hasta el 7 de marzo de 2022
Matrícula financiera extraordinaria	Hasta el 12 de marzo 2022
Matricula Académica	Hasta el 14 de marzo de 2022
Inducción	16 de marzo de 2022
Inicio de semestre	18 de marzo de 2022
Finalización de semestre	18 de junio de 2022

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de Calendario Académico, para la apertura de la X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, primer período de 2022.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la IV cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y de los calendarios para la I, II y III cohorte del mismo programa, para el primer periodo de 2022.

Se leyó oficio CFCEA 060 de fecha 9 de diciembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de diciembre de 2021, decidió avalar la solicitud de Calendario Académico, para la apertura de la IV cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, y del calendario para el IV semestre de la I cohorte, el III semestre de la II cohorte y el segundo semestre de la III cohorte del citado programa, para el primer período de 2022, como se relaciona a continuación:

- Calendario Académico, para la apertura de la IV cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.



ACTIVIDAD	FECHAS
Pago derechos de inscripción por BANCO	Del 20 de diciembre de 2021 hasta el 09 de marzo de 2022
Pago derechos de inscripción por PSE	Del 20 de diciembre de 2021 hasta el 12 de marzo de 2022
Inscripción en línea	Del 20 de diciembre de 2021 hasta el 12 de marzo de 2022
Publicación de Inscritos	14 de marzo de 2022
Publicación de admitidos	15 de marzo de 2022
Matrícula financiera ordinaria	Hasta el 30 de abril de 2022
Matrícula financiera extraordinaria	Hasta el 7 de mayo de 2022
Matrícula Académica	Hasta el 11 de mayo de 2022
Inducción	12 de mayo de 2022
Inicio de semestre	13 de mayo de 2022
Finalización de semestre	20 de agosto de 2022

- **Calendario Académico, para el IV semestre de la I cohorte, el III semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.**

Matrícula financiera Ordinaria: Del 12 de enero hasta el 26 de febrero de 2022.

Matrícula financiera Extraordinaria: Hasta el 5 de marzo de 2022.

Matrícula académica: Hasta el 10 de marzo de 2022.

Inicio de clases: 11 de marzo de 2022.

Finalización de III y IV semestre: 11 de junio de 2022.

- **Calendario Académico para el II semestre de la III cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas.**

Matrícula financiera Ordinaria: Del 1 de abril al 7 de mayo de 2022.

Matrícula financiera Extraordinaria: Hasta el 14 de mayo de 2022.

Matrícula académica: Hasta el 19 de mayo de 2022.

Inicio de clases: 20 de mayo de 2022.

Finalización del II semestre: 27 de agosto de 2022.

El Consejo Académico decidió previo análisis y estudio, aprobar el Calendario Académico, para la apertura de la IV cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y de los calendarios para la I, II y III cohorte del mismo programa, para el primer periodo de 2022.

- 6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por la cual se deroga la Resolución No. 63 de 2020 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”.**

Se leyó oficio CFEC 181 del 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 29 de septiembre de 2021, decidió avalar la solicitud de modificación de la Resolución No.63 de 2020 por la cual se aprobó la codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, debido a que en dicha resolución algunos códigos fijados a las asignaturas de la nueva malla del mencionado programa, fueron duplicados y otros se encuentran establecidos a otras asignaturas de algunos programas académicos, por lo que se presenta una nueva propuesta para su estudio y aprobación. Se adjunta solicitud y proyecto de Resolución. (Anexo 6).

Se concede la palabra al Vicerrector Académico, quien manifestó que la necesidad del cambio en la codificación de las asignaturas del plan de estudio del programa de lenguas extranjeras se debe a la necesidad de hacer algunos ajustes que permitan corregir la alteración que se presentó por error en la misma y que ha generado algunas dificultades en la plataforma académica, de igual manera, señala que es una actividad que se realizad desde la vicerrectoría académica, que en virtud a ello se presenta la nueva propuesta.

El Consejo Académico previo análisis y explicación, decidió aprobar el cambio de codificación del nuevo plan de estudio del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y derogar la Resolución No. 63 de 2020.

**7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre”.**

Se leyó oficio V/A de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Vicerrector Académico (e), Jorge Hernández Ruydiaz, por medio del cual remite para su estudio y aval, el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre”, argumentando que dicha propuesta se presenta como estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, en el marco de las políticas de cobertura, calidad y equidad, así como disminuir la deserción y mortalidad académica. También, informó que dicha propuesta fue proyectada de conformidad a informe rendido por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, en donde comunica que existen personas que perdieron su condición de estudiante de la Universidad de Sucre, por la aplicación del Artículo 90 del Acuerdo No.01 de 2010, pero que tuvieron un promedio ponderado acumulado superior a 3.0 y que también, existen personas que no pueden ser admitidas por reingreso por el solo hecho de haber permanecido desvinculadas de un programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos, y a ello se suman los estudiantes que por cauda de la declaratoria de Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional a causa de la pandemia por el Covid-19, quedaron por fuera de algunos programas por la falta de conectividad y de equipos electrónicos, que no pudieron acceder en muchas ocasiones a las clases virtuales. Se adjunta proyecto de Acuerdo. (Anexo 7).

El Vicerrector Académico, hizo la presentación del proyecto, de lo cual se resalta que este proyecto de amnistía ofrece en medio de la situación generada por la pandemia, opciones de ingreso a aquellas personas que por diversas razones no pudieron acogerse al programa de amnistía anterior, se resalta el valioso impacto que esta propuesta tiene respecto de mejorar las estadísticas en cuanto a los niveles de deserción, entre otros aspectos, previo análisis y discusión del proyecto de Acuerdo sobre la importancia y el impacto que este tendría en la comunidad académica, se realizaron algunos ajustes de fondo y de forma sobre el texto, de acuerdo a las sugerencias realizadas por los miembros del Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió previos los ajustes realizados avalar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre.

Se deja constancia en la presente acta que, siendo la 613: pm, se suspende la sesión de Consejo Académico para ser retomada el día de mañana a 17 de diciembre a las 8:15 am.

Siendo las 8:30 a. m. del día 17 de diciembre, se da inicio a la continuación de la sesión No. 34 de Consejo Académico y se deja constancia que se cuenta con todos los miembros asistentes al iniciar la sesión del día de ayer 16 de diciembre.

8. Estudio y decisión de solicitud de aval para habilitar tres (3) plazas para docentes Tiempo Completo de carrera adscrita al departamento de Física.

Se leyó oficio CFEC 247 del 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 10 de diciembre de 2021, decidió avalar la propuesta de habilitar tres (3) plazas para docentes Tiempo Completo de carrera adscrita al departamento de Física, manifiestan que dicha propuesta se presenta en atención a la revisión y análisis de los requerimientos de la Resolución 023284 del 6 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (MEN): “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado para el programa Licenciatura en Física de la Universidad de Sucre, ofrecido en modalidad presencial en Sincelejo (Sucre)”, donde reza: “Es importante que la Universidad proyecte un plan de vinculación de profesores de acuerdo a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado, aumentando la planta de docentes con contratos de tiempo completo”. Además, en la mencionada resolución también se enfatiza que: “No se evidencia un número suficiente de profesores que apoye las actividades de formación investigativa en el programa”. Lo anterior, teniendo en cuenta que no da cumplimiento a lo señalado en el Item b) del artículo 64; e Item d) del artículo 67 de la Resolución 21795 del 2020.

Los perfiles de formación de los docentes se relacionan a continuación:



Perfil 1 de docente tiempo completo de carrera requerido para dar apoyo a investigación en el Programa de la Licenciatura en Física. Que se oferte una plaza de un docente de planta tiempo completo para el programa de Licenciatura en Física en el área de Física Teórica/Aplicada, con las especificaciones siguientes:

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	ÁREA	SUBAREA	FORMACIÓN ACADÉMICA
Licenciatura en Física	Un (1) docente tiempo completo	Física Teórica/Aplicada	Materia Condensada con experticia en teoría y simulaciones numéricas en sistemas aplicados.	Pregrado: Físico, Licenciado en Física, Ingeniero Físico Doctorado: Doctor en Física, Doctor en Ciencias Físicas, Doctor en ciencias Mención Física

Perfil 2 de docente tiempo completo de carrera requerido para dar apoyo a investigación en el Programa de la Licenciatura en Física. Que se oferte una plaza de un docente de planta tiempo completo para el programa de Licenciatura en Física en el área de Física Teórica/Aplicada, con las especificaciones siguientes:

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	ÁREA	SUBAREA	FORMACIÓN ACADÉMICA
Licenciatura en Física	Un (1) docente tiempo completo	Física Teórica/Aplicada	Física aplicada con experticia en modelación de sistemas complejos aplicado en alguno de los siguientes campos del conocimiento: Biofísica, biología, bioinformática, criptografía (cuántica o clásica) y física del caos.	Pregrado: Físico, Licenciado en Física, Ingeniero Físico Doctorado: Doctor en Física Aplicada, Doctor en Física, Doctor en Ciencias Físicas, Doctor en ciencias Mención Física.

Perfil 3 de docente tiempo completo de carrera requerido para dar apoyo a investigación en el Programa de la Licenciatura en Física. Que se oferte una plaza de un docente de planta tiempo completo del programa de Licenciatura en Física para el área de Pedagogía y Humanidades, con las especificaciones siguientes:

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO	ÁREA	SUBAREA	FORMACIÓN ACADÉMICA
Licenciatura en Física	Un (1) docente tiempo completo	Pedagogía y Humanidades	Con experticia en: Currículo, Psicopedagogía, Didáctica General, Innovación Educativa, Investigación Educativa.	Pregrado: Físico, Ingeniero Físico, Licenciado en Física, o Licenciado en Matemáticas y Física. Doctorado: Doctorado en Educación.

Expresa el Jefe del Departamento que mediante resolución del 6 de diciembre CONACE no le concede renovación de registro calificado al programa de Física, en tal sentido expone que se requiere fortalecer el aspecto relacionado con investigación debido a que se evidencian debilidades en esta área, de igual manera se observó por parte de CONACE que no se cuenta con docentes tiempo completo en el área de pedagogía y humanística, por lo tanto, se requiere la creación de una plaza docente tiempo completo para subsanar ese hallazgo.

En cuanto al fortalecimiento del área de investigación, expresa el profesor Omar Suarez que, que es necesario proyectar dos plazas docentes para fortalecer el componente investigativo en el programa se



requieren dos plazas tiempos completos como se referencian en las tablas.

El Jefe de Departamento de Física, expresa que el compromiso con el desarrollo del programa busca obtener a través del recurso de reposición un resultado favorable en cuanto a la renovación del registro calificado para el mismo, por ello se trabaja con el fin de darle cumplimiento de los aspectos que fueron resaltados como necesarios para fortalecer el programa por parte de los pares.

El Vicerrector Académico expresa, habiéndose realizado el análisis por el comité curricular de la licenciatura, así como por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en atención a los hallazgos señalados por los pares evaluadores del CONACE, se logró evidenciar que es necesario analizar la necesidad de estudiar lo concerniente a la creación de las plantas propuestas para que habiéndose adelantado este aspecto se pueda continuar con los trámites a que haya lugar para el fortalecimiento de la Licenciatura en Física.

De otra parte, se le pregunta a la Jefa de la Oficina de recursos Humanos como podría darse la proyección de docentes ocasionales y de cátedra que puedan apoyar los ejes misionales de investigación, de extensión y proyección social, con la asignación de cargas para docentes tiempos completos.

La Jefa de la oficina de Recursos Humanos sugiere que, para dar respuesta con prontitud y efectividad de lo sugerido por los pares, que se vincule a uno o dos docentes ocasionales o de cátedráticos para el apoyo de docentes de las asignaturas de Pedagogía y Humanidades y Física Teórica/Aplicada.

La jefa de la Oficina de Recursos Humanos, manifiesta que el Artículo No. 19 del estatuto docente establece la provisión de nuevos cargos, específicamente el párrafo único del citado artículo permite atender con lo establecido allí, las estrategias necesarias para atender la necesidad formulada por el CONACES.

El Consejo Académico decidió, recibir la propuesta en cuanto a la creación de las plazas en carrera sugerida por el Consejo de facultad de Educación y Ciencias para el departamento de física, dentro del plan de creación de nuevas plazas serán analizadas por el Consejo Académico, para darle continuidad al proceso interno de creación a las mismas.

9. Estudio y decisión de solicitud de visto bueno para el Plan de Investigación del programa de la Licenciatura en Física.

Se leyó oficio CFEC 255 del 15 de diciembre de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 15 de diciembre de 2021, decidió avalar solicitud de visto bueno para el Plan de Investigación del programa de la Licenciatura en Física, argumentan que dicha propuesta se presenta como ajuste a los requerimientos del MEN, relacionado con el Plan de Investigación del Programa de la Licenciatura en Física, que tiene como fin tramitar el recurso de reposición a la Resolución 023284 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en donde se propone dar respuesta a uno de los requerimientos en lo concerniente a "Investigación, Innovación y/o Creación Artística y/o Cultural", donde se pide que el Plan de Investigación proyectado para los próximos siete (7) años, sea ajustado de acuerdo a lo establecido en la Resolución 021795 de 2020, toda vez que no se describieron los recursos requeridos (financieros, tecnológicos, físicos y humanos). Se adjunta propuesta. (Anexo 8).

El Vicerrector Académico expresa que, en cuanto al plan de investigación del programa de física, de acuerdo a la evaluación de los programas para la renovación de los registros calificados ajustándose a los nuevos lineamientos normativos, el Decreto 1330 y la Resolución que lo reglamentó, en esta resolución se contempla para la renovación de registro calificado que, se debe presentar la proyección desde los ejes misionales entre ellos el eje de investigación.

El profesor Omar señala que en la Resolución No. 21795 de 2020, el plan de investigación que se formula en esta oportunidad es una actualización del formato de acuerdo con lo señalado en la citada resolución y en lo establecido en el PEPUS, en este nuevo formato se relacionaron los ejes estratégicos, y el plan de acción, a partir del contenido de del plan de investigación.

El Consejo académico decidió recibir el plan de investigaciones presentado por el programa de licenciatura en física, de igual manera definirá un procedimiento para que el plan sea revisado en las instancias correspondientes para su posterior aval y aprobación; por parte de la DIUS; la Oficina de Planeación y Vicerrectoría Administrativa.

**10. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional a dos grupos de investigación adscritos al departamento de Física de la Facultad de Educación y Ciencias.**

Se leyó comunicación de fecha 15 de diciembre de 2021, suscrita por el Presidente y Secretario Ad-hoc del Comité Central de Investigación, por medio del cual informan que ese organismo en sesión realizada el 13 de diciembre de los corrientes, decidió avalar y recomendar el reconocimiento institucional de dos grupos de investigación adscritos al departamento de Física de la Facultad de Educación y Ciencias, denominados: "Didáctica de las Ciencias, Didak-Ciencias" que será liderado por el docente Alberto Pupo Iriarte, y "Grupo Interdisciplinar de Física Teórica y Aplicada (GIFTA)", que será liderado por el docente Wilson Rosado Mercado. Se adjunta solicitud. (Anexo 9).

En cuanto a esta solicitud, el jefe del departamento expresa que la solicitud corresponde a la consolidación a un grupo de investigación que ya viene trabajando desde hace un tiempo importante de hecho tienen un trabajo que ha impactado desde los semilleros de investigación, en atención a la necesidad planteada con relación a la Resolución del CNA, donde se sugiere incrementar el número de docentes investigadores, así como la producción científica del programa.

El Consejo Académico decidió aprobar la creación de los grupos de investigación propuestos por el departamento de física.

El Representante de los estudiantes manifiesta que esta es su última sesión del Consejo Académico, que en virtud a ello agradece la experiencia y el aprendizaje obtenido durante todo este tiempo. El Vicerrector Académico manifiesta la gratitud por la experiencia de compartir con el representante de igual manera expresa que ha sido una oportunidad de aprendizaje y crecimiento, por su parte cada uno de los miembros del cuerpo colegiado expresa palabras de gratitud y buenos deseos al Representante de los Estudiantes.

11. Estudio y decisión de solicitud de financiación a dos proyectos de investigación adscritos al departamento de Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias.

Se leyó oficio 100-240 recibido el 15 de diciembre de 2021, suscrito por el Rector (e) por medio del cual se permite presentar para su estudio y pertinencia, la solicitud de financiación de dos proyectos de investigación adscritos al departamento de Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias, denominados: "Derechos Humanos y Salud Mental, El Caso De Los Montes De María, Sucre" y "Mujeres, Guerra y Memoria Histórica". Se adjunta solicitud. (Anexo 10).

El docente Luis Pérez manifestó en la sesión de Consejo Académico que, el grupo de investigación del programa Sodeupaz, presenta la solicitud de aprobación de dos proyectos de investigación, "Derechos Humanos y Salud Mental, El Caso de los Montes de María, Sucre" y "Mujeres, Guerra y Memoria Histórica". Se cuenta con líderes investigadores en estos proyectos, los cuales se encuentran categorizados en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ambos proyectos buscan impactar desde sus procesos las comunidades en los Montes de María en el departamento de sucre.

El Consejo Académico decidió aprobar los proyectos de investigación presentados por el programa de derecho, sin embargo, se sugiere que se revise en la parte presupuestal, la distribución de los recursos en el presupuesto.

12. Estudio y decisión de solicitud de modificación de las Resoluciones Nos.123 y 125, por medio de las cuales se aprobaron unos proyectos de investigación.

Para dar mayor claridad sobre el contenido de lo proyectado en los presupuestos de los proyectos de investigación, se solicita una modificación en las Resoluciones Nos. 123 y 125 de Consejo Académico.

El Consejo Académico previo análisis, decidió aplazar la solicitud de modificación de las Resoluciones Nos.123 y 125, por medio de las cuales se aprobaron unos proyectos de investigación, debido a algunas inquietudes generadas a partir de la presentación de la misma y teniendo en cuenta el contenido del presupuesto, se organizará una reunión con los investigadores para aclarar las dudas respecto de los presupuestos de los proyectos, se delega al Vicerrector Académico para atender el punto.

13. Estudio y decisión de solicitud de visto bueno para el Plan de Investigación del programa de Derecho.



El Vicerrector Académico expresa que, en cuanto al plan de investigación del programa de derecho, de acuerdo a la evaluación de los programas para la renovación de los registros calificados ajustándose a los nuevos lineamientos normativos, el Decreto 1330 y la Resolución que lo reglamentó, en esta resolución se contempla para la renovación de registro calificado que, se debe presentar la proyección desde los ejes misionales entre ellos el eje de investigación.

El Jefe del departamento de derecho manifiesta que el plan de investigaciones se ajusta a los establecido en la Resolución No. 21795 de 2020, en ese sentido, fue diseñado teniendo como derrotero el PEPUS, desde el eje misional de la investigación, sin que ello implique descuidar los demás ejes misionales, resalta que este plan se encuentra contextualizado con el proceso de renovación de registro calificado.

El Consejo Académico decidió recibir el plan de investigaciones presentado por el programa de derecho, de igual manera como está señalado para el programa de licenciatura en física, se definirá un procedimiento para que el plan sea revisado en las instancias correspondientes para su posterior aval y aprobación; por parte de la DIUS; la Oficina de Planeación y Vicerrectoría Administrativa.

14. Propuesta de creación y desarrollo de un curso de formación en modalidad de diplomado “Análisis didáctico y diseño de tareas para enseñar matemáticas

Se invitó al docente de planta Juan Barbosa quien expresa que este diplomado sería una oportunidad para fortalecer la licenciatura en matemáticas, es un trabajo que está en marcado dentro del proyecto de la tesis doctoral que se encuentra cursando, está proyectado para desarrollarse de manera virtual en su totalidad, este proyecto fortalece la extensión, la investigación y es la primera vez que se ofrece un curso de formación de esta naturaleza de carácter gratuito.

En este sentido y ante la presentación de la propuesta con relación a lo planteado en presupuesto surgen algunas inquietudes en lo relativo a los costos, por ello se aplaza la decisión para la próxima sesión. De igual manera se requiere que se plasme el contenido de los módulos del curso en el formato correspondiente, así como los contenidos de los microcurrículos, se sugiere que sea presentado dentro del formato de acuerdo a los criterios institucionales.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión respecto de la propuesta de creación de un curso de formación en la modalidad de diplomado “Análisis didáctico y diseño de tareas para enseñar matemáticas”, por las razones antes señaladas.

15. Solicitud de comisión de estudios a nombre del docente Dairo Humberto Marín Casas postulante al doctorado en ciencias biológicas en la Universidad de los Andes.

Haciéndose un análisis de la propuesta presentada por el docente, la documentación y la solicitud se ajusta a lo establecido en las normas conforme al contenido del Acuerdo, se observa que la solicitud del docente no se ajusta a lo concerniente a la asignación en el proceso de cualificación docente, debido a que en el orden en que el docente se encuentra relacionado en la programación, éste tiene la oportunidad para adelantar los estudios doctorales en el año 2024, en tal sentido es necesario atender lo establecido en el orden de la programación de las comisiones de estudio.

De otra parte, se resalta que presupuestalmente no es posible en este momento por parte del Consejo aprobar comisiones que requieren hacer una inversión de presupuesto y en este momento los recursos para el año 2022 se encuentran ajustados al orden del plan de cualificación docente.

El Consejo Académico coincide en la necesidad de hacer un llamado de atención al consejo de facultad de educación y ciencias, para que se obre desde ese órgano en atención a lo establecido en las normas, antes de darle trámite a este tipo de solicitudes.

El Consejo Académico decidió que no es posible atender la solicitud enviada por el Consejo de facultad de educación y Ciencias por las razones antes expuestas.

16. Solicitud de aprobación y trámite de un docente de planta tiempo completo en el área de Biología – sub área de biotecnología, para el departamento de biología y química.

Para ello se invitó a la jefa del departamento de biología quien expresa que previo seguimiento al plan de mejoramiento y en atención a las recomendaciones de los pares académicos para la renovación de la



acreditación del programa de biología y que en razón a que un docente de planta previo proceso obtuvo su derecho a pensionarse, se presenta la propuesta desde el comité curricular del programa con la previa revisión del consejo de facultad de educación y ciencias, habiéndose evaluado las necesidades del programa se determinó que existe la necesidad de un docente de planta tiempo completo en el área de biología y sub área de biotecnología, esta necesidad se establece a partir de ser el primer requerimiento de los pares académicos en el año 2019, como una recomendación de estos, tal como consta en la resolución de acreditación, por un periodo de 4 años.

De acuerdo con los nuevos lineamientos se debe radicar la solicitud de re acreditación con un año de antelación, por ello se está adelantando todo lo necesario para iniciar el trámite de re acreditación, en medio del proceso de auto evaluación, se nos recomienda por la oficina de Aseguramiento de la Calidad y por la asesora externa de la institución que el documento sea presentado antes de 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de estar cubiertos por los lineamientos vigentes para el mencionado proceso.

Desde Consejo Académico se está estudiando la necesidad de la creación de la plaza solicitada por el consejo de facultad con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades del mismo y en atención a las recomendaciones realizadas por el CNA y en atención al debido proceso para la creación de plazas.

El Consejo Académico decidió, recibir la propuesta en cuanto a la creación de las plazas en carrera sugerida por el Consejo de facultad de Educación y Ciencias para el departamento de Biología y Química, dentro del plan de creación de nuevas plazas serán analizadas por el Consejo Académico, para darle continuidad al proceso interno de creación a las mismas.

17. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 22 de noviembre de 2021, analizó el derecho de petición recibido el 8 de noviembre de los corrientes, remitido por la estudiante del programa de Medicina, María Paula Coronado Del Toro, por medio del cual solicita se le permita matricular la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL 1 (Pediatria) la cual consta de 12 créditos y que se cursa en octavo semestre (8°) según el pensum académico junto con la asignatura INMUNOLOGÍA la cual consta de 3 créditos para este octavo semestre del semestre que cursa actualmente de la presente anualidad. Este organismo decidió delegar a la Facultad de Ciencias de la Salud y al departamento de Medicina para que se proyecte la respuesta al referido derecho de petición, y se recomendó que una vez se tenga lista la proyección, se reciba a poyo por parte de la Oficina Jurídica.

En atención a dicha delegación, se recibió proyecto de respuesta al mencionado derecho de petición, suscrito por la Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quien manifiesta que ese organismo en sesión del 30 de noviembre de los corrientes, decidió avalar dicha proyección en los siguientes términos: “como se logró identificar, en lo notificado por la Jefe del programa de Medicina a la estudiante, en consulta realizada previamente a dicha petición, la asignatura de Inmunología es requisito y prerrequisito para cursar asignaturas del área clínica del programa, y que los actos administrativos que soportan la anterior afirmación se encuentran publicados en la página web de la Universidad. Así mismo, para el año 2020 a nivel institucional debido a la emergencia sanitaria generada por la Enfermedad Covid19, fue necesario levantar de manera transitoria algunos prerrequisitos y requisitos de asignaturas teórico – prácticas de los programas de Enfermería y Medicina, para el caso de Medicina se levantaron transitoriamente los prerrequisitos y requisitos de las asignaturas del área clínica en la plataforma SMA, para que los estudiantes lograran avanzar en el contenido teórico de las asignaturas mientras el panorama epidemiológico departamental permitía retornar a la prespecialidad para el desarrollo de las practicas, se encontró que en dicha plataforma aún existe tal liberación de prerrequisitos aun subsanándose las prácticas del periodo 01 y 02 del 2020, para los programas de Enfermería y Medicina, por lo que es el motivo por el cual le permitió a la estudiante matricular al tiempo las asignaturas de: Inmunología y Salud Materno Infantil I.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud considera que, al garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de estudio del programa de Medicina, no se está vulnerando ni afectando la formación de la estudiante, los miembros consideran que se está velando por su formación integral y secuencial teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No.60 de 2016 de Consejo Académico, dado que la mencionada resolución vigente y de carácter obligatorio para todos los estudiantes del programa de medicina,



cumple con todos los requisitos de publicidad y a la fecha ha sido derogada por otro acto administrativo.

El Consejo Académico se dio por enterado y señaló que se dará respuesta en los términos enviados por el consejo de facultad de ciencias de la salud.

- Se leyó comunicación de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Rafael Eduardo Rodríguez Durango, por medio del cual solicita autorización de matrícula extemporánea de la asignatura electiva, Gestión Integral de Residuos Sólidos- GIRS.

Dadas las fechas del Calendario académico no es posible autorizar por el Consejo Académico autorizar dicha solicitud.

- Se leyó comunicación de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrita por el docente adscrito al departamento de Zootecnia, Pedro Caraballo Gracia, quien solicita iniciar actividades académicas presenciales en la granja El Perico, con estudiantes del Programa de Zootecnia, y quien muy respetuosamente, propone trabajar presencialmente con los grupos de Piscicultura (17 estudiantes, martes de 13:00-18:00) y Sistemas de Producción Acuática (16 estudiantes, jueves de 07:00-13:00). Clases presenciales en el quiosco que está a la entrada y algunas prácticas en la represa a partir del 11 de enero de 2022 hasta finalizar el semestre.

El Consejo académico manifestó que, se recomienda al docente presenten plan de alternancia, verificación de las condiciones para ello y se remite a la oficina de seguridad y salud en el trabajo para que se le brinden las orientaciones necesarias al docente para la presentación de la solicitud con el lleno de los requisitos para ello, en atención a la nueva norma que regula los protocolos de bioseguridad de la universidad.

- Se leyó copia de comunicación de fecha 9 de diciembre de 2021, remitida a la Vicerrectoría Académica, por parte del docente adscrito al departamento de Matemáticas, Alfonso Eduardo Chaucañés Jácome, por medio la cual hace algunas apreciaciones relacionada con el proceso de concertación para asignación de su carga académica para el primer semestre de 2022, pues no le fue concedida la asignatura de Ecuaciones Diferenciales para los programas de Ingeniería Civil e Ingeniería Agrícola.

En atención a la solicitud del docente se presentó lamentablemente un error de comunicación, el Consejo Académico delega el Vicerrector Académico para atender la situación con el docente en cuestión.

18. Proposiciones y varios.

El Representante de los Decanos, manifiesta que, lo máspreciado que se tiene en la universidad son los registros calificados de los programas, propone que se presente un informe de la trazabilidad de los procesos de auto evaluación de los programas que se encuentran en proceso de renovación de registro calificado, en proceso de autoevaluación con fines de acreditación o des acreditación y en especial que se presente un informe sobre las razones por las cuales a los programas de matemáticas se le negó la re acreditación, a los programas de física y derecho la se les negó la renovación del registro calificado, que se haga un análisis desde los comités curriculares, desde las jefaturas de los departamentos y la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, para la primera sesión del próximo año.

Siendo el Consejo Académico quien lidera y aprueba los procesos académicos institucionales, sugiere que se solicite que, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica se presente un informe mensual sobre los procesos académicos a su cargo de cada una de las dependencias que se encuentran bajo su supervisión y apoyo, con el objeto de informar y contextualizar al Consejo Académico respecto del cumplimiento de sus funciones.

A las 11:54 p. m. se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las mismas del departamento de ingeniería Agroindustrial	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las mismas del departamento de Zootecnia.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las mismas del departamento de Derecho y Ciencias Sociales	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las mismas del departamento de Lenguas	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las mismas del departamento de Física.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, para el semestre 2022-1.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de Calendario Académico, para la apertura de la X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, primer período de 2022.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El consejo académico previo análisis y explicación, decidió aprobar el cambio de codificación del nuevo plan de estudio del programa de Licenciatura en lenguas extranjeras y derogar la resolución anterior.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió avalar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió, recibir la propuesta en cuanto a la creación de las plazas en carrera sugerida por el Consejo de facultad de Educación y Ciencias para el departamento de física.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo académico decidió recibir el plan de investigaciones presentado por el programa de licenciatura en física.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la creación de los grupos de investigación propuestos por el departamento de física	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar los proyectos de investigación presentados por el programa de derecho.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió recibir el plan de investigaciones presentado por el programa de Derecho.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aplazar la solicitud de modificación de las Resoluciones Nos.123 y 125, por medio de	Secretaria General	16 de diciembre de 2021



las cuales se aprobaron unos proyectos de investigación.		
El Consejo Académico decidió, recibir la propuesta en cuanto a la creación de las plazas en carrera sugerida por el Consejo de facultad de Educación y Ciencias para el departamento de Biología y Química.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aplazar la decisión respecto de la propuesta de creación de un curso de formación en la modalidad de diplomado "Análisis didáctico y diseño de tareas para enseñar matemáticas"	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió aplazar la decisión respecto de la propuesta de creación de un curso de formación en la modalidad de diplomado "Análisis didáctico y diseño de tareas para enseñar matemáticas"	Secretaria General	16 de diciembre de 2021
El Consejo Académico decidió que no es posible atender la solicitud enviada por el Consejo de facultad de educación y ciencias, en atención a que se debe respetar el orden de precedencia en lo relacionado con el Acuerdo que regula el plan de cualificación docente que se encuentra vigente.	Secretaria General	16 de diciembre de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Enero de 2022	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de enero de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO